



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Catalina Isabel Vargas Álvarez y Valentina Giraldo Vargas
Demandado	Hernán Darío Giraldo Tapias
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00217 00
Decisión	Incorpora memorial

Se incorpora al expediente digital la constancia de envió de los oficios de medidas previas, allegada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín



Código de verificación:

**42b3647a87e402bff5f77633dbf23446f850053f4ccd9a7efa
9169d21cd97cfe**

Documento generado en 06/10/2020 11:28:21 a.m.

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín